Prov 700/841
F° 507

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/584/2018
REF. : Providencia N° 100/2190/2018
Oficio N° 700/350/2018
Carta de Junta de Vecinos "Villa Desco".
Mat. : Lo que indica

Cerrillos, 04 de septiembre 2018

A : SR. ARTURO AGUIRRE GACITUA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DE : SRA. MARISOL VARAS CISTERNA
DIRECTORA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

Por medio del presente, junto con saludarle, y en virtud a carta de la Junta de Vecinos "Villa Desco", de fecha 09/08/2018, mediante la cual solicitan dar solución a lo conversado referente a la Barrera de Contención, que existían en Av. Salvador Allende, con calle José Miguel Carrera específicamente a la altura del N° 7121, al respecto informo a Ud., lo siguiente:

De acuerdo a visita en terreno efectuada por personal del Departamento de Ingeniería de la Dirección de Tránsito, pudo verificar que la Barrera de Contención no fue repuesta al término de las obras. Cabe hacer presente a usted que se solicitó la reposición de dicho mobiliario a través el Of. N° 700/350/2018, la que a la fecha no ha sido reinstalada en el lugar.

Dado lo anterior esta Dirección infraccionó a la empresa en comento con citación al Juzgado de Policía Local por incumplimiento. Se adjunta Oficio N° 700/350/2018.

Sin otro particular se despide atentamente de Ud.,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

MARISOL VARAS CISTERNA
DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

MVC/IVA/*chs
C.c.:
Interesado
Depto. Ingeniería (2)
Dirección de Tránsito